



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
27 DE NOVIEMBRE DE 2018

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

La Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 60 y 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

RECIBIDO.
27-NOV-18.
Lil silios